

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08-05					
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		VERSIÓN: 5					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 2					
			FECHA: 22/05/2020					
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	23/08/2022	MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No				
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	NECSOFTPC S.A.S.							
NIT.:	900.268.588-4							
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON ENRIQUE CARDENAS CHAPARRO							
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 # 19-66 SUR							
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@necssoftpc.com							
NÚMERO TELEFÓNICO:	3132526228 - (601) 8055420							
RÉGIMEN DE VENTAS:	COMÚN	(X)	SIMPLIFICADO	()				
OBJETO DEL CONTRATO								
ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS TÉRMICAS DE STICKERS, ESCANNER, LECTORES DE SCANNER Y VIDEOBEAM PARA SATISFACER NECESIDADES DE LA SUBRED NORTE ESE								
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO								
RUBRO PRESUPUESTAL	GASTOS DE COMPUTADOR			CDP Nro.				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA								
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN		
1	Los equipos y sus características a contratar se presentan en el anexo 1 de este requerimiento		Equipo de procesamiento de información	Conforme a la dinámica de necesidades mensuales.	Equipos de computo y procesamiento de datos, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo 1, con cables, drivers, licencias y demás periféricos que permitan el normal funcionamiento en la red de datos la subred norte. Adicionalmente, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo en cumplimiento con los acuerdos de servicios dispuestos para el normal cumplimiento del contrato			
DESCRIPCIÓN TÉCNICA								
Item	Descripción	Unid/med	Promedio Consumo Mensual	Especificación Técnica	Observación	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL UNITARIO
1	Computadores con procesador Core i3	Unidad	A demanda	Computadores con procesador Core i3, RAM 2 Gb o superior, DD 250 Gb o superior, teclado, mouse, Windows 8 PRO o superior, herramienta Microsoft office 2019, 365 o superior, licencia de suite Std Licensed Rental.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. a través de procesos de mejoramiento se encuentra implementando un sistema de información para tal fin debe brindar tanto a funcionarios como a colaboradores las herramientas informáticas necesarias para el óptimo desarrollo de sus actividades diarias.	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
2	Computadores con procesador Core i3	Unidad	A demanda	Computadores con procesador Core i3 3.6 GHz 4 núcleos o superior, memoria RAM de 8Gb o superior, disco duro con 500 Gb libre de espacio, tarjeta de red o red inahambrica, sistema operativo Windows 10, Microsoft office 2016 o 365 o superior.	Covenio PSPIC2985809	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
3	Computadores con procesador Core i5	Unidad	A demanda	Computadores con procesador Core i5, RAM 8Gb o superior, DD 500 Gb o superior, LCD 19" o superior, teclado, mouse, sistema operativo Windows 10 PRO Licenciado y herramienta Microsoft office 2019, 365 o superior, licencia de suite Std Licensed Rental	Equipo con torre o todo en uno	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450
4	Computadores Todo en Uno Core i5	Unidad	A demanda	Computadores todo en uno con procesador Core i5, RAM 8Gb o superior, DD 500 Gb o superior, LCD 19" o superior, teclado, mouse, sistema operativo Windows 10 PRO Licenciado, herramienta Microsoft office 2019, 365 o superior, licencia de suite Std Licensed Rental		\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
5	Equipos Portátiles	Unidad	A demanda	Con windows 10, procesador Intel o Línea AMD REIZEN (R) Core(TM) i3-4300U CPU @ 2,30GHz o Superior 4-6 núcleos, Intel® UHD Graphics 620, Memoria RAM: SDRAM de 8 GB DDR 4-2400 (ampliable a 16 GB) Pantalla: LED UWVA de 14" antirreflejos y con retroiluminación. Resolución: FHD 1920 x 1080 pixeles, Suite de office 2019, Disco duro mecánico de 1 TB o solido de 240 GB.	2 convenio 016	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
6	Equipos Portátiles	Unidad	A demanda	Con windows 10, procesador Intel o Línea AMD REIZEN (R) Core(TM) i5-4300U CPU @ 2,30GHz o Superior 4-6 núcleos, Intel® UHD Graphics 620, Memoria RAM: SDRAM de 8 GB DDR 4-2400 (ampliable a 16 GB) Pantalla: LED UWVA de 14" antirreflejos y con retroiluminación. Resolución: FHD 1920 x 1080 pixeles, Suite de office 2019, Disco duro mecánico de 1 TB o solido de 240 GB.	107 convenio 016	\$ 115.000	\$ 21.850	\$ 136.850



7	Equipos Portátiles	Unidad	A demanda	Con windows 10, procesador Intel(R) Core(TM) i7 de 8 generación o superior, CPU @ 1.80 GHz o Superior 4-6 núcleos, Intel® UHD Graphics 620, Memoria RAM: SDRAM de 16 GB DDR 4-2400 (ampliable a 16 GB) Pantalla: LED UWVA de 14" antirreflejos y con retroiluminación. Resolución: FHD 1920 x 1080 pixeles, Suite de office 2019, Disco duro mecánico de 1 TB o sólido de 240 GB.	13 convenio 015 2 vacunación covid y de acuerdo a las necesidades de los procesos de la Subred.	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
8	Impresora tecnología térmica - Epson TM-T20II Series - Epson	Unidad	A demanda	Impresora de tickets de alta velocidad, velocidad de impresión de 200 mm/s conectividad flexible: Dos modelos: 1) USB + serial 2) USB	Incluye instalación, rollo térmico y suministro de 25000 stiker	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
9	Scanner Kodak i2620	Unidad	A demanda	Duplex A470 hojas por minuto, 120ipm, ADF de 100 hojas volumen diario 7.000 hojas.		\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
10	Lector escaner laser Usb	Unidad	A demanda	Lector de códigos de barras 1D laser handheld barcode scanner interface usb, 100 scabs/seg, ip54, modo de disparo, manual, multiple lectura, lectura continua, disparo automático.		\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
11	Lector escaner laser Usb	Unidad	A demanda	Lector de códigos de barras 1D laser handheld barcode scanner interface usb, 100 scabs/seg, ip54, modo de disparo, manual, multiple lectura, lectura continua, disparo automático.	Con lectura de códigos DNI Cédula y libreta militar.	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
12	Scanner HP Scanjet Professional 7xxx 50 ppm used	Unidad	A demanda	Scanner HP Scanjet Professional 7xxx 50 ppm used		\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
13	Scanner Fujitsu Fi-7160 sf Dupl 60 ppm new	Unidad	A demanda	Scanner Fujitsu Fi-7160 sf Dupl 60 ppm new		\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
14	Impresora Stiker TSC TTP 2xxx Used	Unidad	A demanda	Impresora Stiker TSC TTP 2xxx Used	Incluye instalación, rollo térmico y suministro de 25000 stiker	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
15	Impresora Stiker Zebra Gk 4xx new sin suministro	Unidad	A demanda	Impresora Stiker Zebra Gk 4xx new sin suministro	Incluye instalación, rollo térmico y suministro de 25000 stiker	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400

VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE	\$	120.000.000
---------------------------	---------------------------------------	----	-------------

FORMA DE PAGO	Noventa (90) días calendario, una vez presentada la factura junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de la E.S.E.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses

SUPERVISOR DEL CONTRATO	
NOMBRE	YOLANDA BERNAL GONZALEZ
CARGO	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - TIC (E)
CORREO	jeffoficinasistemas@subrednorte.gov.co
TELÉFONO	3108089049

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato, bajo las condiciones y características técnicas prevista en el proceso de invitación. 2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del objeto del contrato a través del Supervisor del mismo. 3. Pagar el valor acordado en los términos y condiciones pactadas en el presente contrato. 4. Aprobar las Garantías que en debida forma constituya EL CONTRATISTA. 5. Exigir la certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.	

6. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes.
7. Aplicar las sanciones y correctivos establecidos en la Ley, el Estudio Previo y el mismo contrato, en caso de incumplimiento total o parcial por parte del CONTRATISTA, adelantando las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que hubiere lugar.
8. Notificar por escrito al garante de los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso 1º del artículo 1058 del Código de Comercio, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local según lo establece el artículo 1060 del Código de Comercio.
9. Brindar y entregar la documentación e información que requiera EL CONTRATISTA para el adecuado desarrollo del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

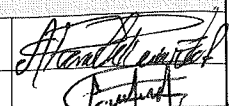
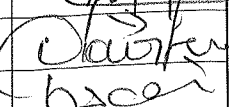
OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor y el ordenador del gasto.
3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta. En términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la SUBRED NORTE E.S.E., la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
10. Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud norte E.S.E.
11. Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
12. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar los equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el supervisor del contrato.
2. Coordinar con el supervisor del contrato la logística de la recepción y entrega de los elementos descritos en el anexo técnico 1. Nota. El número de equipos puede variar de acuerdo a las necesidades de la Subred Norte ESE.
3. Permitir a la entidad realizar todas las pruebas e inspecciones por parte del supervisor, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el debido funcionamiento de los equipos.
4. Entregar mensualmente al supervisor del contrato el inventario actualizado de los equipos entregados a la subred, así como los diferentes movimientos (entradas y salidas de los equipos).
5. Los equipos deberán ser entregados e instalados en las sedes y dependencias de la Subred Norte E.S.E., en los horarios de atención requeridos y en forma extraordinaria por necesidades de la subred previa solicitud del supervisor del contrato.
6. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los equipos y la renovación de las licencias.
7. Garantizar el correcto funcionamiento de las licencias que se utilizarán para prestar el servicio.
8. El proveedor contará con licencias de antivirus actualizadas para cada máquina instalada.
9. Brindar soporte técnico telefónico y/o en sitio sobre la corrección de inconvenientes presentados, así como la instalación y capacitación, dentro de las 2 horas para servicios asistenciales y 3 horas administrativos, una vez efectuada la solicitud por parte del supervisor del contrato.
10. Hacer entrega del certificado expedido por el fabricante de la solución en el que se especifique y detalle el producto adquirido, la cantidad de licencias y fechas de vigencias de las mismas.
11. Responder en forma oportuna a usuario y antes de control ante los requerimientos interpuestos por fallas atribuibles a los equipos.
12. Asegurar la disponibilidad de un técnico en computadores para brindar soporte (dos días a la semana) en las instalaciones de la Subred y uno adicional para realizar las tareas de mantenimiento preventivo (limpieza).
13. Entregar los equipos completamente licenciados de acuerdo a la ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, listos para trabajo en red.
14. Sustituir los equipos que por falla u otra circunstancia no presten el servicio requerido para la atención de pacientes, dentro de las cuatro (4) horas hábiles siguientes a la solicitud escrita del supervisor, lo anterior sin costo alguno para la Subred Norte.
15. Mantener stock de dos (2) equipos de soporte en las sedes principales (Engativa, Suba, Simon Bolívar, Chapinero), y de accesorios y repuestos para garantizar el funcionamiento continuo de los equipos rentados por el periodo de la contratación.
16. Garantizar el correcto funcionamiento de los bienes entregados para la ejecución del contrato.
17. Garantizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, de acuerdo al cronograma de mantenimiento entregado al supervisor del contrato.
18. Cuando se presenten fallas o inconveniente en el funcionamiento de los equipos, el contratista deberá atender el llamado del supervisor del contrato en el menor tiempo posible, el cual no puede exceder las cinco (5) horas después de reportada la falla, en el caso de que el mantenimiento genere necesidad de retiro del equipo, este deberá reponer el mismo, esto con miras a no afectar los servicios.
19. Brindar soporte técnico telefónico y/o en sitio sobre la corrección de inconvenientes presentados en la modalidad 5x8 en un máximo de tiempo de 2 horas para dispositivos instalados en áreas administrativas y 7x24 en un tiempo de 1 hora para dispositivos instalados en áreas asistenciales, a solicitud del personal de la subred las veces que sea requerido durante el periodo que indica el contrato.
20. Las demás de acuerdo al objeto del contrato que se derive del proceso.

FIRMAS APROBACIÓN

ELABORÓ:	ADRIANA PAOLA PUERTA FLOREZ	
NOMBRE Y FIRMA REFERENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES PATIÑO	
NOMBRE Y FIRMA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN:	DIANA FARLEY VILLANI LADINO	
SUBGERENTE CORPORATIVO ORDENADOR DEL GASTO	OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO	

